

Para 8.º N.º 164

DOCUMENTOS RELATIVOS

Á LAS ÚLTIMAS OCURRENCIAS



DE NUEVA ESPAÑA.

Núm. 2.º



MADRID.

POR IBARRA, IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

1821.

HABITANTES DE NUEVA GALICIA.



El cielo, atento á vuestros intereses, os dispensa al fin los beneficios porque suspirabais. Elevados al rango de nación independiente en vuestras manos está vuestra futura gloria y felicidad. Acaba de publicarse vuestra emancipacion en esta capital con el entusiasmo mas puro. Las tropas han jurado al Todopoderoso sostener con su sangre la santa Religion de nuestros padres, los derechos del Rey, la Independencia y la Union; todo bajo el plan del primer gefe del egército de las tres Garantias, el Señor coronel Don Agustin de Iturbide. Quedan intactos los tribunales y corporaciones que conservan el órden público, y han hecho el juramento correspondiente con toda la solemnidad propia de un acto de esta naturaleza: La seguridad personal, la libertad y la propiedad de todo ciudadano están protegidas inviolablemente. La libertad de la prensa será tambien protegida y respetada: y no dudo que todos contribuirán por su medio á la ilustracion de la sociedad.

Amados conciudadanos: para mí ha sido de indecible satisfaccion el haber concurrido como gefe de las tropas á vuestra emancipacion. Espero que sabréis apreciar el bien inestimable que la Providencia os presenta. La noble carrera que emprendeis os pone en paralelo con los pueblos independientes, que desde este momento están atentos á vuestras operaciones. Corresponde, pues, á lo grandioso de la empresa. Las naciones entonces aplaudirán vuestra heroica resolucion, y vuestro nombre será citado con respeto entre los pueblos civilizados.

Habitantes de esta capital: no puedo menos de ma-
a :

nifestaros mi profunda gratitud, viendo la moderacion con que os habeis conducido en medio del júbilo que ha acompañado el acto solemne que acaba de celebrarse. Yo me lisongeo de que los demas pueblos de la provincia darán iguales pruebas de discrecion y decoro en el acto de la misma publicacion. De este modo los hombres tímidos conocerán la sinceridad de vuestras intenciones, y convencidos de que vuestro objeto solo consiste en el bien general, abrazarán cordialmente vuestro partido, y concurrirán al fomento de un pueblo virtuoso que solo aspira á su libertad por medios justos y racionales. Abranse ingenuamente nuestros brazos, y desaparezca de entre nosotros toda distincion odiosa. Identifiquese el europeo con el americano, y no haya en este suelo mas que una sola denominacion, la de ciudadano de estas provincias. El gobierno verá con sumo desagrado cuanto conspire á desunir estos mutuos intereses, y tendrá bastante energia para castigar al que promueva discordias.

Valientes compañeros de armas: vosotros habeis proppendido generosamente á la libertad de la patria. El mundo todo admirará el noble empleo que haceis de vuestros brazos. Yo particularmente os retribuyo mi eterno reconocimiento, porque nuevamente me habeis honrado con vuestra confianza. Esta primera accion poco ha costado á nuestro esfuerzo. Guardamos la espada para abatir la audacia de los temerarios, que intentasen deshacer la grande obra que hemos comenzado, escribiendo en el libro del tiempo el nombre augusto de la patria independiente.

Habitantes todos de este antiguo vireynato: la provincia de Nueva Galicia se gloria defendiendo los sagrados derechos que le prescribe la naturaleza, y le impone la imperiosa necesidad de las circunstancias. Se gloria asimismo de formar con vosotros un mismo noble designio que nos mantendrá en union inseparable; y espera de vuestro patriotismo y prudencia el mismo género de conducta, que cubre de honor á esta provincia

5
 en su gloriosa independencia. Guadalajara 13 de junio de 1821. = Pedro Celestino Negrete.

Acta de la junta celebrada en las casas de gobierno el 14 de junio de 1821. = En la ciudad de Guadalajara á 14 de junio de 1821 por orden del Señor brigadier Don Pedro Celestino Negrete, jefe de las tropas libertadoras de esta provincia, se convocaron en las casas de gobierno todas las corporaciones y demas empleados públicos de esta capital, para el laudable fin de prestar el juramento de la independencia de esta provincia, con arreglo al plan del Señor coronel Don Agustín de Iturbide, primer jefe del ejército de las tres Garantías. Efectivamente, estando reunida la Excelentísima Diputación provincial, la Excelentísima Audiencia del distrito, el Ilustre Cabildo eclesiástico, el Ilustre Ayuntamiento, la Universidad, el Tribunal del Consulado, los jefes y empleados de la Hacienda pública, los Prelados regulares y demas empleados civiles, se procedió al juramento, que se hizo bajo la fórmula que sigue, delante de un Santo Cristo, y sobre los Santos Evangelios: ¿Jurais á Dios y por los Santos Evangelios observar solo la religion católica, apostólica, romana? Sí juramos. ¿Jurais reconocer y hacer reconocer la independencia, con arreglo al plan del Señor coronel Don Agustín Iturbide, primer jefe del ejército de las tres Garantías, que establece la fidelidad al Rey, la union en todos los habitantes de esta Nueva España? Sí juramos. Pues si así lo hicierais Dios os ayude, y si no os lo demande.

Este acto ha sido celebrado con toda la solemnidad que era de esperar de asamblea tan respetable. Todos los señores concurrentes se han unido en unos mismos sentimientos, y todos han prestado el juramento con el regocijo mas sincero.

Concluido este deber, el Señor Presidente llamó la atención de la junta, para proponerles que especie de gobierno convendría en las circunstancias presentes, vista la fuga ejecutada por el comandante general, jefe supe-



rior político, Don José de la Cruz, y hasta tanto que el futuro Congreso nacional de estas provincias disponga lo que fuere de su agrado. Los señores ministros de la audiencia del distrito y demas señores concurrentes despues de meditado el caso, convinieron en que segun las leyes é instrucciones que nos sirven de regla, debía quedar de gefe superior político el Señor brigadier Don Pedro Celestino Negrete, comandante general de las armas, y se dispuso asimismo que en sus ausencias y enfermedades, recayese el mismo mando en el Señor coronel Don José Antonio Andrade, lo que quedó unánimemente acordado.

Terminado este acto se trasladaron las autoridades y corporaciones citadas, presididas por el Señor comandante general, á la Santa Iglesia Catedral, donde se entonó un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Dios de la paz y de las misericordias. Seguidamente regresó el Señor presidente á las casas de gobierno en medio de las corporaciones, y rodeado de un pueblo inmenso, que sin faltar absolutamente al orden, esplicaba las emociones de su contento, con vivas repetidos á la Independencia, á la Religión, al Rey, á la Union, y á los Señores Iturbide, Negrete, Andrade, &c.

El Señor Presidente despidió á su entrada el concurso, y se dirigió inmediatamente á la morada del Señor coronel Don José Antonio Andrade, con el fin de tomar el correspondiente juramento á los oficiales, que en la tarde anterior habian verificado la tarde antecedente, en que el regimiento hizo su juramento solemne en la plaza de armas, en presencia de sus banderas, y entre las mas vivas exclamaciones y salvas de artillería. La tropa que guarnecía la ciudad se habia reunido toda en la mañana del 13 en el cuartel del hospicio, al mando del Señor coronel Don José Antonio Andrade, quien salió por la tarde con parte de dicha tropa el camino de San Pedro, á fin de recibir al Señor general Negrete y su seccion, que venian de San Pedro con el fin de llevar á efecto el juramento de la independencia.

Los días 13 y 14 de junio serán para siempre venturosos en los fastos de esta América. Hemos visto confundidos en una misma opinion al magistrado, al sacerdote, al soldado y al simple ciudadano, que han demostrado su contento con las señales mas públicas de satisfaccion. Es acaso la vez primera que han estado en perfecta armonía las intenciones del gobierno y el espíritu general de los pueblos, para cuya noticia y satisfaccion se manda imprimir esta acta de orden del Señor gefe superior político. = Antonio J. Valdes, Secretario de gobierno.

Aviso al público. = De orden del Señor gefe superior político, comandante general del egército de reserva, se previene á este respetable público que á la voz de *quien vive*, dada por cualquier centinela, deberá responderse la independendencia, por ser esta respuesta conforme al sistema político que felizmente hemos abrazado. = Antonio J. Valdes, Secretario del gobierno.

Con esta fecha digo al mayor general del egército lo que sigue. = Haga V. saber en la orden del día á los cuerpos del egército, que en consideracion á los anteriores servicios, y al estraordinario que hicieron á favor de la Patria el día 7 de este mes, el teniente coronel Don Epitacio Sanchez, comandante del escuadron de dragones de la escolta, el capitan de dragones de frontera de Colotlan Don Tomas Avila, y el cadete del regimiento fijo de México Don José Maria Miranda; he conferido al 1.º el grado de coronel, al 2.º de teniente coronel, y al 3.º el de subteniente. A los demas oficiales, á los 15 cazadores del fijo de México, á igual número de granaderos de la escolta que se hallaron en la gloriosa accion de aquel día, sostenida contra las tropas de la guarnicion de Queretaro, les he concedido un escudo en campo blanco que llevarán en el brazo izquierdo con este lema: *Por la independendencia treinta contra cuatrocientos en 7 de junio de 1821.* = Y lo traslado á V. &c. Dios guarde á V. muchos años. = San Juan del Rio junio 15 de 1821. = Agustin de Iturbide. = Señor Don José Maria Miranda.

b:

Ejército imperial mexicano de las tres Garantías papel volante número 5.º San Juan del Río junio 16 de 1821. = El 9 del corriente llegó á esta plaza el Señor Don Guadalupe Victoria, comandante de la provincia de Veracruz. No trajo mas objeto que presentarse personalmente, y ofrecer sus respetos y servicios al señor Iturbide como al primer gefe de la Independencia. Se alojó en la misma casa de este general, quien lo trató con todo el aprecio debido á sus virtudes y á su mérito recomendado singularmente por su heroica constancia. El 16 cerca de las oraciones marchó con una partida de caballería encargado de cierta comision no menos interesante que delicada.

El día 15 entró una partida de ciento tres hombres de los regimientos de dragones de Queretaro, milicias y comercio de México, á cargo del capitan Don Antonio Villaurrutia asociado de diez oficiales de distintos cuerpos. Parte de esta fuerza estaba destacada en Tacubaya, y parte en las guardias de Belen, San Cosme y la Vega.

El señor coronel Bustamante avisa que dentro de tres dias llegará á este pueblo con las platas que habia en Zimapan destinadas para conducirse á México. No solamente logró esta presa, sino que se le agregasen cien hombres, que componian la guarnicion del Real, y estaban dispuestos para escoltar el convoy, que debió proteger el coronel Concha, ya que no pudo auxiliar á los sitiados en esta plaza de San Juan del Río. No teniendo el virey fuerza disponible para defender aquellos intereses, libró orden á los ministros de las cajas de Zimapan para que: luego, luego, que la recibiesen marchasen con los caudales, dirigiéndose á Altamira; pero vino tarde la providencia.

Se han confirmado de oficio la muerte del coronel de Castilla Don Francisco Hevia; y la derrota que padeció su division en Villa de Córdoba.

El teniente coronel Don José Joaquín Herrera participa que la guarnicion del puente del Rey dió el grito de independencia, y que de resultas el destacamento de la

Antigua abandonó este punto dejando un cañon de á 12.

Se dice que la pequeña guarnicion de Tehuacan se fugó de esta plaza; y que no será fácil que haya podido penetrar hasta Puebla, en atencion á las fuerzas independientes situadas en varios puntos del camino, principalmente en Tlacotepec, y en el Pinal, donde fué batido el coronel Sámaniego con los últimos restos que salvó en las cumbres de Aculcingo. Se dice tambien que ya está libre la villa de Jalapa, y que su comandante, que era el obstinado coronel Calderón, se retiró á Puebla escoltado por los independientes.

El teniente coronel Don Manuel Gonzalez ocupó á Cuautla de Amilpas con ochocientos hombres, obligando al comandante teniente coronel Don Antonio Zubieta á replegarse con su tropa, ó mas bien á huir precipitadamente á Cuernavaca.

Se sabe por noticias muy recientes y fidedignas que la capital de Nueva Galicia ha proclamado la independencia; y se asegura que el Señor Cruz llegó á la villa de Aguascalientes con animo de fortificarse; pero que desconfiando de las tropas que habia reunido, solo pensaba en salvarse por Altamira, ó Matagorda.

Guadalupe Victoria, comandante general de la provincia de Veracruz á los valientes defensores de la independencia Mexicana. = Compañeros: llegó por fin el tiempo en que vamos á recoger el fruto de tanta sangre y de tantos y tan heroicos sacrificios. El cielo, apiadado de nuestra suerte, nos ha sucitado el caudillo que nos conduce á la gloria de la independencia. El famoso general Iturbide es afortunadamente el primer gefe que capitanea nuestras invencibles tropas. A su valor, á sus talentos y á su ilustrado patriotismo ha confiado la nacion esta delicada empresa. Todos lo hemos aclamado; y nuestras numerosas huestes todas obran bajo de su impulso y direccion.

Compañeros: esta santa liga nos ha enviado las prodigiosas ventajas que admiramos en el corto espacio de tres meses. Esta justa subordinacion coronará antes de poco

nuestros afanes con el triunfo completo de nuestra suspirada libertad.

Compañeros: el gobierno de Méjico trabaja día y noche por encender entre nosotros la tea funesta de la discordia. Hagamos frente á sus odiosas tentativas. Olvidemos nuestros personales intereses, y la felicidad de la Patria sea el único móvil de nuestras operaciones. Estemos en continua vigilancia, y no vengamos á ser la burla y menosprecio de nuestros enemigos. San Juan del Río 16 de junio de 1821. = *Guadalupe Victoria.*

Al Señor Don Pedro Celestino Negrete oficiales y tropa de la primera seccion. = Época feliz y venturosa, Señores, es esta para los habitantes de la Nueva Galicia. El aplauso general de su Capital por la paz, tranquilidad y recíproca felicidad de sus individuos, publica el reconocimiento sagrado que indisolublemente los une al digno jefe, oficiales y soldados que trae la primera seccion del ejército de reserva del de las tres Garantías. ¡Gracias y bendiciones al Dios de la paz! ¡Loores eternos á vosotros generosos amantes de nuestra libertad civil, por obra tan prodigiosa meditada con tanto acierto, y egecutada con heroico valor! En vuestras manos corre ya la suerte de los pueblos, cuyo voto general os condujo al glorioso triunfo que celebramos. Regid á un pueblo libre, que quiere, solicita y padece por rescatarse á sí mismo del duro yugo de su esclavitud. Su voto está conforme con vuestra generosa empresa, pues nuestra voluntad es el apoyo mas firme, y el garante mas seguro sobre quien vais á plantear el gobierno justo, liberal é independiente que esperamos. Naciones civilizadas del mundo, aprended á ser libres en el egemplo que os dá la Nueva Galicia; defendiendo sus derechos é intereses generales, y proclamando el bien de la Patria. Publicad que el noble ser de independenciam no lo consiguió á fuerza de armas, sino á golpes de politica, sensibilidad y eficaz deseo de felicitar á sus conciudadanos. Singular y único egemplo de libertad.

Marchad, pues, jóvenes guerreros, sensibles y obe-

dientes á la dulce voz de la naturaleza, afianzando en este vasto continente los derechos de nuestra gloriosa independencia. Zanjad las odiosas diferencias entre españoles europeos y americanos. Sabed y tened presente, que aquellos son el original que representamos, y los segundos la firme base de la felicidad comun. Lleve la fama vuestro honor y vuestra gloria del uno al otro polo, mostrando en la rectitud de vuestras operaciones que vuestra independencia tiene una Religión, un Rey y una universal unión.



Guadalajara junio 18 de 1821. = Del C. José Crescencio Araiza.

Ejército Imperial Mexicano de las tres Garantías, papel volante, número sexto, San Juan del Río, junio 18 de 1821. = Hoy ha entrado la división del Señor coronel Bustamante, trayendo consigo las barras y caudales tomados en el Real de Zimapan, que ascienden á la suma de cuarenta y cinco mil pesos.

Se ha confirmado de oficio la ocupación de Xalapa por nuestras tropas. Veracruz sufre un rigoroso asedio por tierra, y en Alvarado se alistán varios buques para hostilizar por mar aquella Plaza. No hai el suyo en el puerto. Estando el coronel Samaniego en Perote con seiscientos hombres, tuvo noticia de que una division nuestra habia llegado á la hacienda del Molino, y esta aproximacion lo obligó á marcharse precipitadamente á media noche dirigiéndose á Puebla á donde llegó el siguiente día. Con motivo de haberse acercado nuestras tropas á Queretaro, se lamenta del dia en dia la desercion de esta plaza. Su comandante el Brigadier Don Domingo Luaces, escribe al Conde del Venadito con fecha 10 del corriente, que reducida la guarnicion á trescientos cincuenta infantes, y trescientos caballos, no puede sostenerse contra las fuerzas de los independientes. En consecuencia pide que se le mande á marchas forzadas una division que no baje de tres mil hombres.

El teniente coronel Don Pedro Zarzosa dá parte en oficio de diez del presente, que el día ocho salió de Puebla

para unirse á las tropas independientes con el cuarto escuadrón de Fieles del Potosí, y una compañía de dragones del Príncipe al mando del ayudante del mismo regimiento Don José María Pérez. Verificó esta salida el Señor Zarzosa despues que en los días anteriores hizo salir distintas partidas, que se han incorporado en la division del Señor Bravo.

En carta del licenciado Don Rafael Dávila fecha 13 del corriente en Guadalupe se lee un parrafo, cuyo tenor literal es como sigue: "Hoy mismo se juró la independencia en esta Capital. La division de Rebuelta lo ejecutó ayer en Zapotlanejo, y vino á reunirse con el Señor Negrete. La artilleria está tomada por el Señor coronel Andrade; y viéndolo el Señor Cruz que ya no habia remedio, se ha marchado para Zapopan."

Todo esto es el resultado de la rendición de Valladolid, y San Juan del Río, y de los progresos que han hecho las tropas independientes. Es la una y media de la tarde, y ya está entrando mucha tropa que se ha esparcido por las calles precedida del pueblo, gritando con el mayor júbilo viva la independencia. El comercio está cerrado desde esta mañana. Los europeos muy temerosos; pero sin motivo, porque reina el mejor orden."

Las Cortes aprobaron ya el armisticio celebrado por los Señores Bolívar y Morillo ¡qué confusion para el Conde del Venadito, y para la junta de guerra que ha creado en Méjico arbitrariamente con la mira de llevar á sangre y fuego á los americanos que luchan por la independencia de su país!

El primer jefe del ejército imperial de las Tres Garantías á los apreciables oficiales y soldados del batallón primero de Zaragoza y de las compañías de preferencia de Zamora. = Os habeis rendido á discrecion porque inflexible os puse en los extremos de hacerlo así ó batiros con las fuerzas independientes que teniais á la vista. Elegisteis el partido mas prudente y vais á conocer por vuestra propia experiencia que el sistema de este ejército está funda-

do en la moderacion, comedimiento y humanidad. He dado ya las ordenes necesarias y eficaces para que seais atendidos y socorridos en los puntos á que se os destinare; mas hubiera querido hacer en obsequio vuestro, pero con dolor me he visto en la necesidad de no usar por primera vez de toda la generosidad propia de mi caracter y deseos. El Señor conde del Venadito que ve con indiferencia y quizá con desprecio el derramamiento de sangre de los que acaudilla, y que desconoce ó afecta desconocer el poder é influjo del derecho público y de gentes ha correspondido la conducta observada por mí con los capitulados de Valladolid, San Juan del Rio, Jalapa, Zacatlan &c con obligar á estos mismos soldados á unirse á las divisiones de su agnizante partido y mandarles que ataquen, pasen á cuchillo, y no dejen vivo uno solo de los que S. E. llama sublevados y anarquistas, porque no escuchan ni cumplen sus órdenes contrarias á la voluntad del Rey, á la de la Nacion y al sistema constitucional que infringe á cada paso. Aquí teneis la razón única porque no os he dejado las armas ni os permito pasar á la capital. No llegaríais á ella sin recibir órdenes de exterminio y sin veros otra vez expuestos por unas disposiciones mal aconsejadas, ó maliciosamente tomadas, á ser el juguete de los caprichos de un hombre que con vuestro sacrificio y vuestra sangre quiere dar importancia á sus esfuerzos y absolver los cargos de una corte que en la época presente de luz debe mirar con ceño sus disculpas y condenar su conducta agena de la liberalidad de las nuevas instituciones que juró cumplir y hacer ejecutar. Muy pronto podreis sin peligro vuestro poner os en libertad de elegir el camino que querais, y sea cual fuere vuestra resolucion, bien adopteis la de permanecer en este suelo conforme á mis deseos, bien la de transportarse á la península, encontrareis cuantos auxilios sean necesarios para realizarla. Así os lo prometo á nombre de la Nacion =Iturbide.= Casas viejas 22 de junio de 1821.

Noticias importantes. Circular. = En este momento acabo de recibir de nuestro general el Señor coronel Don



Agustin de Iturbide un oficio, cuyo tenor es el siguiente.

"La division que venia de San Luis Potosí en auxilio de Querétaro, al mando del Señor coronel Don Rafael Bracho, y el teniente coronel Don Pedro Perez de San Julian, con fuerza de mas de 600 infantes de Zaragoza, y compañías de preferencia de Zamora, se han entregado á discrecion á los señores coroneles Don Anastasio Bustamante y Don José Antonio Echavarri, hoy á las doce del día en la hacienda de San Isidro, inmediata á San Luis de la Paz, sin derramar una gota de sangre. Disponga V. S. que se publique y celebre esta noticia con la solemnidad de importancia; y que se den gracias al Todopoderoso, por la visible proteccion que nos dispensa. = Comuníquelo V. S. á los gefes de los puntos militares de su mando. = Y en su cumplimiento lo traslado á V. S. para su satisfaccion y la de los señores oficiales y tropa de su cargo, á quienes lo hará saber, publicar y celebrar en los términos que previene el indicado superior gefe. = Dios guarde á V. S. muchos años. Campo sobre Querétaro 23 junio de 1821. A las diez de la mañana. = Luis Quintanar. = Señor coronel Don Miguel Barragan.

Copia = La division que venia de San Luis Potosí en auxilio de Querétaro al mando del Señor coronel Don Rafael Bracho y el teniente coronel Don Pedro Perez de San Julian en fuerza de mas de 600 infantes de Zaragoza y compañías de preferencia de Zamora se han entregado á discrecion á los Señores coroneles Don Anastasio Bustamante y Don José Antonio Echavarri, hoy á las doce del día en la hacienda de San Isidro inmediata á San Luis de la Paz, sin derramarse una gota de sangre. Disponga V. S. se publique y celebre esta ocurrencia con la solemnidad de su importancia y que se den gracias al Todopoderoso por la visible proteccion que nos dispensa. = Comuníquelo V. S. á los gefes de los puntos militares de su mando. = Dios guarde á V. S. muchos años. San José Casas viejas junio 22 de 1821 á las cinco de la tarde. = Agustin de Iturbide = Señor coronel Don Luis Quintanar

nar. = Es á la letra de su original. Campo sobre Queretaro junio 23 de 1821 = Quintanar.

Ejército imperial mejicano de las Tres Garantías, papel volante, número 8.º, Queretaro independiente, junio 28 de 1821. = Reducida la guarnicion de esta ciudad al colegio de la Santa Cruz, y situadas nuestras baterías á tiro de pistola de los parapetos enemigos, propuso esta mañana capitular el señor comandante brigadier Don Domingo Luaces, y admitida su propuesta por el señor gefe primero del ejército de las Tres Garantías, se nombraron de una y otra parte los respectivos comisionados, que por la nuestra lo fueron el señor coronel Don Anastasio Bustamante y el teniente coronel Don Joaquin Parres, y por la de la plaza los señores coroneles Don Gregorio Arana y Don Froilán Bocinos. Al mediodía estaba concluida la capitulacion, cuyos artículos principales se contraen á que el punto de la Cruz será evacuado dentro de 24 horas por las tropas del conde del Venadito, saliendo con los honores de la guerra: que no harán armas contra la independencia mejicana, y que á la posible brevedad se les facilitará su embarque para la Habana á los que quisiere ser comprendidos en este tratado, permaneciendo entretanto en la ciudad de Celaya designada por el Señor Luaces á quien dejó esta eleccion el Señor Iturbide.

Con fecha de 20 envió el teniente coronel Don Vicente Filisola el detall de la brillante accion que sostuvo el 19 en la hacienda de la Huerta contra una division de 674 hombres de todas armas que salió de Toluca al mando del coronel Don Angel Diaz del Castillo. No es fácil decidir cual haya sido el mérito mas señalado de nuestras tropas en aquel glorioso dia. La pericia militar del gefe, el denuedo de los oficiales y soldados, y los rasgos tiernos de sensibilidad ácia los vendidos, cada cosa reclama separadamente un elogio, y funda un derecho aparte para inmortalizar los nombres de nuestros valientes. Entre muertos, heridos, prisioneros y éstraviados asciende acerca de 300 la pérdida del enemigo, que tambien dejó en nuestro



poder su artillería y carros de municiones. En el número de los primeros se cuentan el teniente coronel Don Ramon Puig, sargento mayor de Fernando VII, un capitán hijo del coronel marques Donallo y otros varios oficiales. De los nuestros perecieron el bizarro capitán Don Juan Miguel Gonzalez, y el alférez Don José Maria Gonzalez, del regimiento de Fernando VII, Don Pio Parra (a quien por un equívoco mató un dragon nuestro) y trece de las clases de sargentos, cabos y soldados. Están heridos el capitán Don Mariano Martinez, y los tenientes Don Rafael Reyes y Don Joaquin Martin con 17 soldados.

Como quedó por nuestro el campo de batalla cubierto lastimosamente con los heridos del enemigo: el comandante Filisola tocado de la mas viva conmiseracion, mandó recado con uno de ellos al coronel Castillo para que diese providencia de recogerlos. Tan inusitada muestra de humanidad alentó á este gefe para pedir la gracia, de que se le permitiese su retirada á Toluca, que se le habia acordado enteramente. No solo le concedió este permiso el Señor Filisola, sino que destacó ciento y cincuenta dragones á las órdenes del teniente coronel Don Joaquin Calvo para que escoltasen á Castillo, su tropa y heridos, que pasaban de ciento. He aquí el extracto fiel de lo ocurrido en esta memorable jornada en que compitieron hasta el heroísmo el valor y la generosidad de los vencedores. El público sensato é imparcial graduará la ingratitud de los peridos Castillo y Ramirez consignada en los partes cómicos que se han estampado descaradamente en la gaceta extraordinaria de Méjico del lunes 25 para eterno oprobio de un gobierno prostituido é impotente.

Entretanto el primer gefe de la nacion ha remunerado la doble bizarría del teniente coronel Filisola y de los oficiales y soldados de su mahdo, concediendo al primero el empleo efectivo de coronel del regimiento de caballería de Toluca, y á todos un escudo de honor que llevará esta energética inscripcion: "Denuedo en la batalla, y piedad con los vencidos á la vista de Toluca á 19 de ju-

nio del primer año de la libertad;" añadiendo al escudo del comandante la espresion de su apelativo.

Consta por partes oficiales que se ha proclamado y jurado la independendia en la capital y provincia de San Luis Potosi; en la ciudad de Tehuacan, y en Teutilan del camino, punto fortificado de la provincia de Oaxaca por nuestras tropas.

Tambien se sabe de oficio que una partida nuestra batió é hizo prisionero al coronel Don Felix de la Madrid en el pueblo de Xenocate, jurisdiccion de Cuernavaca.

El primer gefe del Ejército imperial mejicano de las Tres Garantías, á los habitantes de esta ciudad. = Patriotas Queretanos se han cumplido felizmente vuestros votos. El dia de hoy fijará en los anales del nuevo mundo la época gloriosa de vuestra suspirada independendia. Cesaron para siempre vuestras humillantes relaciones con el gobierno de España. Sí, el pesado yugo que abrumaba vuestras cervices, va á substituirse por un sistema benéfico que hará dichosas á la presente y á las venideras generaciones. Aun en medio de las turbulencias inevitables de la guerra, se mantendrán á salvo vuestros derechos. Los de libertad, propiedad, y seguridad individual se mirarán como los objetos mas sagrados. El ejército de las garantias toma por suya vuestra defensa y proteccion.



Queretanos, celebrad en buen hora esta ventura incomparable, y levantando al cielo religiosamente vuestras manos, rendidle gracias por el don augusto que acaba de dispensaros. Mas corresponda vuestra conducta á tan piadosa liberalidad. Conservad en primer lugar la quietud interior y buen orden de este populoso vecindario. Los odios tan funestos para la publica prosperidad no hallen acogida en vuestros pechos generosos. La justicia, la humanidad y la moderacion sean las marcas privativas de vuestras acciones. Respetad al muy ilustre Ayuntamiento y demas autoridades constituidas para velar y promover todo cuanto conduzca á vuestro bien.

Os encargo muy encarecidamente que no olvideis

vuestra consideracion al digno gefe que mandaba esta provincia, atendiendo que la suerte infausta de las armas jamás obscurecerá sus virtudes y su reputacion. Os encargo igualmente que sostengais la mas inalterable armonía con el cuerpo militar de Zaragoza.... Conciudadanos: estingase de raíz la criminal emulacion entre criollos y europeos. Todos pertenecemos á una misma sociedad, y todos profesamos el mismo culto. Unos pues deben ser nuestros intereses y uno el espíritu que nos anime. Queretaro Junio 28 de 1821.=Iturbide.=Agustin de Bustillo.

Protesta. Jamás cometeremos la villanía de insertar partes ficticios, que tendriamos por un verdadero insulto á nuestros lectores, sino que conservando siempre el respeto que debemos al público mexicano, anunciaremos los hechos en el grado de certeza ó verosimilitud que se merezcan. E. L.

Capitulacion acordada en la ciudad de Queretaro á 28 de junio de 1821, á las 5 de la tarde, entre el primer gefe del ejército de las Tres Garantías el Señor coronel Don Agustin Iturbide y el Señor brigadier Don Domingo Luaces, comandante general de Queretaro.

Artículo 1.º El punto de la Cruz será evacuado por las tropas del Excelentísimo Señor conde del Venadito á las 24 horas de firmada la capitulacion, proporcionándose el bagage necesario.

2.º La tropa con gefes y oficiales saldrá con banderas, armas, municiones, un cañon de á 4 y mecha encendida con sus uniformes y equipages.

3.º Los gefes, oficiales y tropa que quieran seguir la capitulacion serán transportados hasta la isla de Cuba por cuenta de las cajas del ejército de las Tres Garantías, dándose noticia á todos los que estén en aquel caso por las listas que se formarán al efecto.

4.º Interin pueda verificarse el embarque, el Señor gefe primero de las Tres Garantías señalará un punto de temperamento sano donde deba situarse la tropa que con los gefes y oficiales se compromete á no hacer armas contra el espreado ejército.

5.º Los oficiales de los cuerpos provinciales que quieran ser comprendidos en los artículos anteriores quedarán en libertad para ejecutarlo, y si les acomodare retirarse á sus casas como en tiempo de paz, ó con el retiro que les corresponda por reglamento y años de servicio se les concederá.

6.º Los sargentos, cabos y soldados provinciales quedarán expeditos para licenciarse ó reunirse á las tropas del Excelentísimo Señor conde del Venadito, dándose la licencia á los demas de la guarnicion que lo soliciten para dedicarse al comercio ó industria.

7.º Los oficiales, sargentos, cabos y soldados urbanos quedarán en las casas, sin que se les haga perjuicio alguno.

8.º Durante la permanencia en este Reyno de las tropas comprendidas en esta capitulacion serán pagados de su liquido haber por las cajas de las Tres Garantías.

9.º El Señor gefe principal del ejército de las Tres Garantías responderá de que esta permanencia se limite al menor tiempo posible.

10. Los heridos, enfermos é inútiles serán auxiliados con sus sueldos y atendidos con esmero en su curacion hasta que se hallen en estado de usar de los derechos que les correspondan en la capitulacion.

11. Los individuos que tengan intereses pendientes y traten de realizarlos permanecerán en este Reyno el tiempo que gusten, y el gobierno de las Tres Garantías les dispensará la proteccion necesaria.

En los cuales artículos hemos convenido los comisionados para arreglar la presente capitulacion, y somos por el comandante general de Queretaro los coroneles Don Gregorio Arana y Don Froylan Bocinos, y por el Señor gefe primero de las Tres Garantías el coronel Don Anastasio Bustamante y el teniente coronel Don Joaquin Parras, advirtiendole que habiéndose dejado á la eleccion del Señor brigadier Don Domingo Luaces el punto donde ha de permanecer la guarnicion ha elegido la ciudad de Celaya. Para la debida constancia y cumplimiento lo firmamos



en el día y hora expresada.=Froylan Bocinos.=Gregorio Arana.=Anastasio Bustamante.=Joaquin Parra.=Aprobamos la presente capitulación y nos obligamos á su mas exacto cumplimiento bajo nuestra palabra de honor, y para que haga la constancia debida la firmamos fecha ut supra.=Agustin Iturbide.=Domingo Luaces.

Se continuarán.